

Corte Suprema de Justicia de la Nación

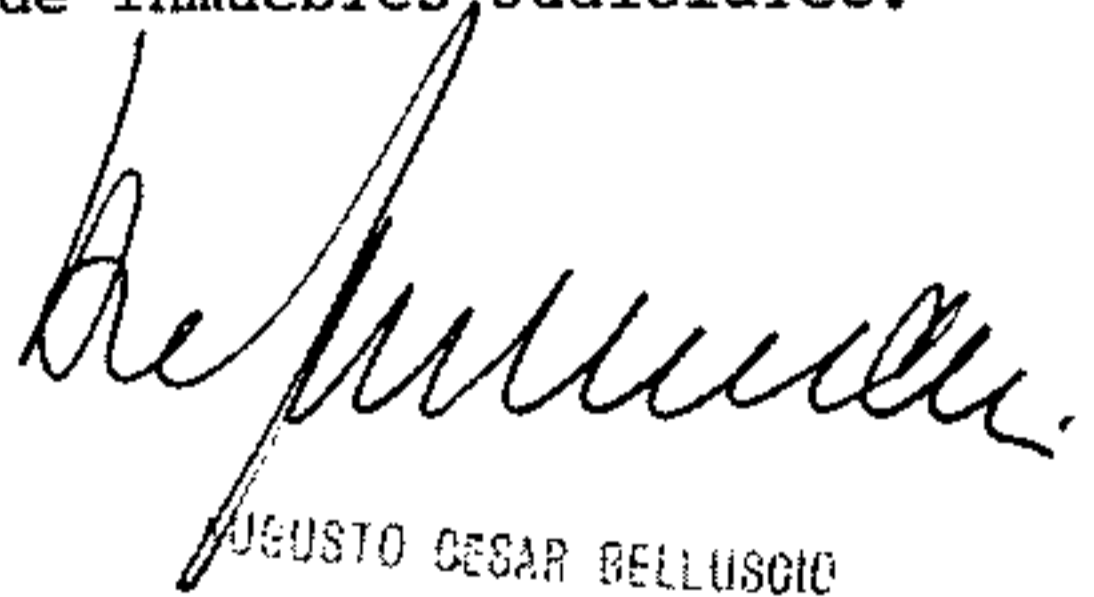
Buenos Aires, *20* de junio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de los trabajos correspondientes a la reparación y mantenimiento de ascensores y electrobombas en diversos edificios del Poder Judicial.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar el Acta de Recepción Definitiva -obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones- suscripta por el Ingeniero Luis Carlos San Agustín, en representación del Departamento de Arquitectura por una parte y el señor Armando Berteza en representación de la firma "SERVAS S.R.L.", de los trabajos correspondientes a la reparación y mantenimiento de ascensores y electrobombas en diversos edificios del Poder Judicial.-

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO